D	ESF	ODI	INPROCEDENTE	ESTANDO DE BAJA	4

Escrito por mari.moreno - 20/08/2011 13:33

hola a todos, estoy con la duda de que tengo que hacer ahora, me han despedido el 9 de agosto estoy de baja por enfermedad y no se si tengo que tramitar el subsidio ahora o cuando me den el alta,(llevo en la empresa desde el 7 dic 2010) gracias por la ayuda

Re: DESPIDO INPROCEDENTE ESTANDO DE BAJA

Escrito por asepro - 22/08/2011 06:50

Yo creo que tienes que hacerlo cuando te den de alta, pero de cualquier forma, acércate al servicio de empleo y asegúrate.

Salu2.
